



ANUNCIO de 22 de marzo de 2019 por el que se somete a información pública la petición de autorización administrativa previa de las instalaciones correspondientes al proyecto denominado "Anexo al proyecto para nuevo centro de transformación "Peraleda 3" de 630 kVA, en Peraleda del Zaucejo (Badajoz)". Expte.: 06/AT-10177-17760/1. (2019080374)

A los efectos prevenidos en el título IX de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, y en el título VII, capítulo II, del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la petición de autorización administrativa previa de las instalaciones que a continuación se detallan:

1. Denominación del proyecto: anexo al proyecto para nuevo centro de transformación "Peraleda 3" de 630 kVA, en Peraleda del Zaucejo (Badajoz).
2. Peticionario: Iberdrola Distribución Eléctrica, SAU, con domicilio en Periodista Sánchez Asensio, 1, 10002 Cáceres.
3. Expediente/s: 06/AT-10177-17760/1.
4. Finalidad del proyecto: Desdoblar la nueva LSMT L2 prevista, llevándose a cabo en D/C para hacer E/S en el nuevo CT proyectado, debiendo instalar una celda de línea nueva más en el mismo, que será telemandada.
5. Instalaciones incluidas en el proyecto:

Línea subterránea MT.

Origen: Celda de línea del nuevo CT "Peraleda 3".

Final: Apoyo A1 proyectando bajo la línea "Monterrubio" de la STR "Helechal" en el que se realizará un doble entronque aéreo-subterráneo.

Conductor: HEPRZ1 12/20 kV 3X(1x240)mm² con una longitud de 0,397 km.

Centro de transformación:

Conjunto de celdas CNE-SP6-3L1P.



Líneas de BT (LSBT-1, LSBT-2 y LSBT-3).

Origen: Posiciones libres en el cuatro de BT del nuevo CCT "Peraleda 3".

Final: Entronques aéreo subterráneos en apoyos de hormigón de BT existentes y en fachada, junto a arquetas proyectadas y arquetas existentes, para enlazar con las LABT de la zona.

Conductores: XZ1 (S) 0,6/1 kV 3x150/95 mm² Al.

Longitudes: LSBT-1= 61m, LSBT-2= 208m, y LSBT-3=94 m, un total de 363 m.

Emplazamiento: Avda. Fray Albino y c/ Plazuela del Pozo.

6. Evaluación ambiental: No es de aplicación ningún trámite de evaluación de impacto ambiental de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente.
7. Resolución del procedimiento: De conformidad con lo establecido en el Decreto 221/2012, de 9 de noviembre, sobre determinación de los medios de publicación de anuncios de información pública y resoluciones y de los órganos competentes para la resolución de determinados procedimientos administrativos en los sectores energético y de hidrocarburos, pondrá fin al procedimiento la resolución del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Badajoz.
8. Tipo de bienes y derechos afectados: Bienes y derechos de titularidad privada y pública.

Todo ello se hace público para conocimiento general, y especialmente de los titulares cuyos bienes o derechos pudieran verse afectados por el proyecto, pudiendo ser examinada la documentación correspondiente durante un período de veinte días hábiles, a contar desde el siguiente al de publicación de este anuncio en las oficinas de este Servicio, sitas en avda. Miguel Fabra, número 4 (Pol. Ind. "El Nevero"), de la localidad de Badajoz, de lunes a viernes, en días hábiles, en horario de 9:00 a 14:00 horas.

Durante el plazo indicado anteriormente, los interesados podrán presentar las alegaciones que estimen pertinentes, que deberán ser remitidas a este Servicio, efectuando su presentación en cualquiera de los registros y oficinas relacionados en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Badajoz, 22 de marzo de 2019. El Jefe de Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Badajoz, JUAN CARLOS BUENO RECIO.